



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 12 de abril de 2022		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora de finalización:	14:30 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA – 0231-AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 051 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero- Administrador Cesap
- ✓ PRS 11 Diana Carolina Pineda Pérez- Evaluador Técnico.
- ✓ PRO06. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Ginna Johanna Riaño García - Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. José Fernando García- Evaluador Ambiental.
- ✓ OPS. Judy Catalina Romero Gómez - Evaluador SG - SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 14:00 horas del día 12 de abril de 2022, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera -Económico del proceso de selección abreviada menor cuantía PN-CESAP SA-MC-051-2022, cuyo objeto es suministro de pescado para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, nombrados mediante resolución N.º 099 del 04 de abril del 2022; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta No. 0226 del 08 de abril de 2022, así:

VERIFICACION JURÍDICA

El evaluador JURIDICO Dr. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 051 2022 presenta el informe de la verificación jurídica así:

ACTA - 0231- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 051 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

OFERENTE	Carta de Presentación	Certificación de Existencia y Representación Legal	Cumplimiento Aportes Parafiscales	Registro Único Tributario RUT	Compromiso anticorrupción	Certificación Bancaria	Copia de la Cédula de Ciudadanía	Consulta de Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional	Certificación que no se encuentre incurso en algunas de las sanciones y multas del artículo 183 del CNPC	Certificación de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	Autorización para notificación electrónica	Autorización tratamiento de datos	Garantía de Seriedad
	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple
COMPañía DE ALIMENTOS SHALOM SAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CONCEPTO: COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS. Cumple jurídicamente con las condiciones de participación.

VERIFICACION ECONÓMICA

La evaluadora económica-financiera Ginna Johanna Riaño García, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 051 2022 presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

En atención al proceso de contratación de menor cuantía 017-2022, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", de manera atenta y respetuosa me permito remitir los resultados de la misma, así:

- PRESUPUESTO OFICIAL: \$250.000.000
- OFERENTE:

RAZÓN SOCIAL	NIT
Compañía de Alimentos SHALOM S.A.S	900.664.206-4

EVALUACIÓN FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE SELECCIÓN	INDICADORES Compañía de Alimentos SHALOM S.A.S	CONCEPTO
1	Índice de Liquidez	≥ 1.2	5.50	HABILITADO
2	Índice de Endeudamiento	$\leq 50\%$	39%	HABILITADO

ACTA - 0231- AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 051 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

3	Razón cobertura de interés	≥ 1	11.58	HABILITADO
4	Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0.09	0.45	HABILITADO
5	Rentabilidad del Activo	≥ 0.05	0.27	HABILITADO

Concepto: Se verifica información financiera correspondiente a "Compañía de Alimentos SHALOM S.A.S" presentada en el Registro Único de Proponentes y se Habilita de acuerdo a los indicadores establecidos del presente proceso. Adicionalmente la propuesta económica no supera el valor estimado de la contratación, equivalente a NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 977,830) MCTE.

VERIFICACION TÉCNICA

La Evaluadora Técnica Ing. Diana Carolina Pineda Pérez realiza evaluación realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 051 2022 presenta el informe de la verificación técnica así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S con Nit. 900.664.206-4 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS" así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MOJARRA 150 - 250 GRS (ENTERA CONGELADA SESA)	LIBRA	X	
2	MOJARRA 250 - 350 GRS (ENTERA CONGELADA SESA)	LIBRA	X	
3	MOJARRA 350 - 450 GRS (ENTERA CONGELADA SESA)	LIBRA	X	
4	MOJARRA 450 - 550 GRS (ENTERA CONGELADA SESA)	LIBRA	X	
5	TRUCHA MARIPOSA 200 - 500 GRS	LIBRA	X	
6	FILETE DE ROBALO IMPORTADO PRESENTACIÓN 150 - 200 EMPACADO INDIVIDUAL	LIBRA	X	
7	FILETE DE ROBALO IMPORTADO PRESENTACIÓN 200 - 250 EMPACADO INDIVIDUAL	LIBRA	X	
8	FILETE DE ROBALO IMPORTADO PRESENTACIÓN 300 - 350 EMPACADO INDIVIDUAL	LIBRA	X	
9	FILETE DE BASSA 150 a 200 gr	LIBRA	X	
10	FILETE DE TILAPIA 150 - 200 GRS	LIBRA	X	
11	FILETE DE TILAPIA 250 - 400 GRS	LIBRA	X	
12	FILETE DE SALMON PREMIUN 150 A 200 GRS (CHILENO)	LIBRA	X	
13	FILETE DE SALMON PREMIUN 200 A 250 GRS (CHILENO)	LIBRA	X	
14	FILETE DE SALMON PREMIUN 300 A 350 GRS (CHILENO)	LIBRA	X	
15	CAMARON CRUDO 41 - 50 PELADO Y DESVENADO	LIBRA	X	
16	LANGOSTINO U 15 PELADO Y DESVENADO IQF	LIBRA	X	
17	LANGOSTINO U 12 PELADO Y DESVENADO IQF	LIBRA	X	
18	ALMEJA EN CONCHA	LIBRA	X	
19	ALMEJA LIMPIA	LIBRA	X	
20	MEJILLONES NEGROS EN CONCHA	LIBRA	X	
21	TENTACULO DE CALAMAR PICADO	LIBRA	X	

ACTA - 0231- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 051 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

22	ANILLOS DE CALAMAR ILLEX	LIBRA	X	
23	CARCAZA DE LANGOSTINO	LIBRA	X	
24	CARCAZA DE LANGOSTA	LIBRA	X	
25	PULPO IMPORTADO	LIBRA	X	
26	CARPACHO DE SALMON	UND X 100 gr	X	
27	ATUN ROJO	LIBRA	X	
28	COLA DE LANGOSTINO	LIBRA	X	
29	PULPO BABY	LIBRA	X	
30	CAVIAR NEGRO x 100 gr	FRASCO	X	
31	CAVIAR ROJO x 100 gr	FRASCO	X	
32	LANGOSTA ENTERA	LIBRA	X	
33	COLA DE LANGOSTA	LIBRA	X	
34	MIXTURA ESPECIAL DE MARISCOS PETIT * 330 GRAMOS, COMPUESTA DE 120 GRS DE CAMAROM PRECOCIDO 41-50, 60 GRS ANILLOS DE CALAMAR, 100 GRS DE BASSA PICADO EN CUBOS DE CM, 50 GRS DE ALMEJA PRECOCIDA LAVADA SIN SAL	UNIDAD	X	
35	MIXTURA ESPECIAL DE MARISCOS PETIT * 550 GRAMOS, COMPUESTA DE 140 GRS DE CAMAROM PRECOCIDO 41-50, 120 GRS ANILLOS DE CALAMAR, 140 GRS DE FILETE DE BASSA, 100 GRS DE ALMEJA PRECOCIDA LAVADA SIN SAL.	UNIDAD	X	
36	MIXTURA ESPECIEL DE MARISCOS * 500 GRAMOS, COMPUESTA DE FILETE PICADO 100 GRS, CALAMAR BLANCO PICADO 150 GRS, PULPO PICADO 150 GRS, PALMITO CANGREJO 50 GRS, CAMARON PRECOCIDO 130-150 GRS, ALMEJA EN CONCHA 30GRS	LIBRA	X	
37	SALMON NORUEGO AHUMADO TAJADO	LIBRA	X	
38	LOMITO DE SALMON	LIBRA	X	
39	LOMITO DE TILAPIA	LIBRA	X	
40	LOMITO DE MERLUZA	LIBRA	X	
41	PALMITOS DE CANGREJO	LIBRA	X	
42	CUELLO Y COLA EN BANDEJA DE BASSA	LIBRA	X	
43	CUELLO Y COLA EN BANDEJA DE BAGRE	LIBRA	X	
44	ANGUILA	LIBRA	X	
45	CARPACHOS CARNE DE CANGREJO	UND X 100 gr	X	
46	DONCELLA O CAPAZ MAGDALENA	LIBRA	X	
47	HUESO DE PESCADO	LIBRA	X	
48	BAGRE (130, 150, 180, 200 gr)	LIBRA	X	
49	BAGRE BASA PRESENTACION (130, 150, 180, 200 gr)	LIBRA	X	

CONDICIONES TÉCNICAS PESCADOS Y MARISCOS					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INSTALACIONES 1.1 Fabricante planta de proceso: en caso de que los productos a contratar requieren algún tipo de procesamiento, manipulación, tratamiento térmico, envasado u otro, de tal forma que exista transformación de materia prima a producto final se debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente, con concepto Favorable o Favorable con requerimiento , donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. 1.2 Comercializadores y/o distribuidores:	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta	Si cumple	

ACTA - 0231- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 051 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	debe incluirse la documentación requerida en el numeral anterior (fabricante planta de proceso). Además, deberá presentar Acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente con concepto Favorable o Favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. • Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según aplique. • La planta de producción				
2	Plan de saneamiento Básico de la planta de proceso: el oferente debe presentar con la propuesta: • Programa de limpieza y desinfección de instalaciones • Programa de manejo de residuos sólidos • Programa de manejo de residuos líquidos • Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente) • Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente)	Plan de saneamiento básico y Certificaciones escritas	Con la propuesta		
	TRANSPORTE: 2.1 El oferente deberá presentar <u>acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos</u> con concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente.				
3	2.2 El contratista debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capítulo VII, Artículo 29 "Transporte de alimentos". 2.3 El contratista debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que los vehículos de transporte utilizados para cumplimiento al contrato garantizan las temperaturas aptas para este tipo de productos (mínimo -20 °C). <i>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos</i>	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa Acta de inspección sanitaria de los vehículos	En el momento de la entrega de la propuesta	Si cumple	

ACTA - 0231- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 051 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	<i>relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</i> 2.3 Certificación suscrita por el representante legal donde relacione mínimo dos (2) vehículos de su propiedad debidamente identificados con la imagen corporativa de la compañía, con los cuales realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato y que estos solo son usados para el transporte de alimentos con el fin de evitar riesgos de contaminación. 2.4 Certificación sobre: Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. 2.5 Certificación escrita donde el oferente se acoge a entregar los despachos dentro del territorio urbano en las unidades y horarios establecidos en el caso que así se requiera				
4	El oferente deberá certificar que cumple con lo establecido en el decreto 561 de 1984, en cuanto a la captura, procesamiento, transporte y expendio de los productos de la pesca.	Certificación escrita		Si cumple	
5	La planta procesadora de productos pesqueros y acuícola de exportación, tiene implementado y en funcionamiento el plan HACCP de conformidad con lo establecido y dando cumplimiento a la Resolución 730 de 1998. Con la vigencia que establece la resolución 468 de 2012.	Certificación y certificación expedida por un ente autorizado (en caso de contar con la misma)	En el momento de la entrega de la propuesta	Si cumple	
	PERSONAL El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes.	Se deberán anexar los siguientes documentos:			
6	El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos. La compañía se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de	- Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. - Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional. - Certificación escrita de compromiso EPPS	En el momento de la entrega de la propuesta Durante la ejecución del contrato	Si cumple	

ACTA - 0231- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 051 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	protección, como tapabocas, cofias, etc. de manera adecuada.				
7	FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: El proponente deberá adjuntar junto con la propuesta económica, una ficha técnica de cada bien ofertado junto con una fotografía, donde se establezcan de manera detallada las especificaciones: nombre del corte, descripción, presentación, gramajes, método de conservación, almacenamiento, características sensoriales. Adicional debe adjuntar copia del registro sanitario vigente de cada producto. Según la RESOLUCIÓN 719 DE 2015	Fichas técnicas y registro sanitario		Si cumple	
8	EMPAQUE Los productos deben venir en empaque al vacío, rotulado según especificaciones estipuladas en la resolución 5109/2005, los empaques no deben presentar roturas y/o defectos que evidencien pérdida de vacío. El embalaje se realizará en canastillas limpias y con bolsa fina.	Certificación escrita	En el momento de la entrega de la propuesta Durante la ejecución del contrato	Si cumple	
9	CAMBIOS: El oferente mediante certificación escrita y recibidos por no cumplir con las condiciones firmada por el representante legal se compromete a que realizará los cambios de los productos que no sean técnicas requeridas o aquellos que al momento de ser sometidos a procesos de cocción presenten características anormales o no adecuadas: olores, sabores, apariencia anormal, siempre y cuando se haya realizado una manipulación adecuada del producto, sin que esto implique un valor adicional.			Si cumple	
	CALIDAD El contratista deberá presentar los análisis microbiológicos de los productos objeto del contrato con fecha no superior a dos meses. En caso de no contar con estos análisis deberá anexar copia del cronograma de muestreo de los análisis microbiológicos de cada producto los cuales se deberán llevar a cabo durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo con el sistema de calidad. El contratista deberá allegar los análisis microbiológicos realizados de acuerdo con dicho cronograma durante el tiempo que dure vigente el contrato. Lo anterior en cumplimiento del marco legal: • Resolución 776 de 2008, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos que deben cumplir los productos de la pesca, en particular pescados, moluscos y crustáceos para consumo humano. • Resolución 122 de 2012 Por la cual se modifica parcialmente la resolución 776 de 2008 (requisitos fisicoquímicos y microbiológicos que deben cumplir los productos de la pesca), el siguiente texto: modifica los artículos 1°, 2°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10 de la Resolución número 776 de 2008 y deroga las disposiciones que le sean contraria. • Presentar con la oferta cronograma del programa de muestreo de análisis físico	Resultados de los análisis microbiológicos Certificados de calidad Cronograma del plan de muestreo	Durante la ejecución del contrato Con la presentación de la oferta	Si cumple	
10					

ACTA - 0231- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 051 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	químico y microbiológico. El centro social tendrá libertad de confirmar la implementación de este.				
	El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social.				
	El contratista deberá adjuntar certificado de calidad de los productos entregados en cada pedido.				

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2022 - 010572 ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 051 2022 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **COMPANIA DE ALIMENTOS SHALOM SAS** con Nit: 900664206-4, dentro del proceso de contratación **PN CESAP SA MC 051 2022** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	x	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE, deberá acreditar	Oficio de	Con la	x	

ACTA - 0231- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 051 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	por-escrito-que-se-compromete-a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	compromiso firmado por el representante legal	propuesta		
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.x	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

CONCEPTO: La empresa de razón social **COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS** con Nit: 900664206-4; "CUMPLE" con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2022- 010574-ADMON - SOPOR – 29.25 el evaluador técnico Judy Catalina Romero Gómez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 051 2022 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

ACTA - 0231- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 051 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

1. COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S., con Nit 900.664.206-4, dentro del proceso No. PN CESAP MIC-051-2022, cuyo objetivo del contrato es "SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta.	SI	
	trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación				
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	NA	

ACTA - 0231- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 051 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.			
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional "La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana"; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos. El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Presentación de la propuesta	SI	
	actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.				

ACTA - 0231- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA -
ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 051 2022, CUYO
OBJETO ES SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado" Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional. Objetivos específicos: 01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos				
	del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral – EL. 02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados. 03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y				

	conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional. 04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos. 05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. 06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva. 07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.				
4	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	SI	

ACTA - 0231- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 051 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 0350 del 01 de marzo de 2022, y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.	SI	
6	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal.	Con la presentación de la oferta	SI	
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa	Con la presentación de la oferta.	SI	

ACTA - 0231- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 051 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	en el Trabajo SG-SST"				
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	SI	
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	SI	

Concepto: Con lo anterior el oferente **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	COMPANIA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 13 de abril del 2022 hasta las 17:00 horas (05:00 PM), termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	12/04/2022
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 12/04/2022 al 13/04/2022 hasta las 16:00 horas

ACTA - 0231- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 051 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACION FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	19/04/2022

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 14:30 horas del día doce (12) del mes de abril de 2022.

CONVOCATORIA:



OPS KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz – Analista de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 12/04/2022
Ubicación: documentos/procesos 2022

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA